



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUINETE:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/416/2025, recibido el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

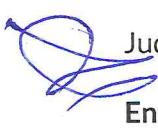
Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - Presente - - - - -

 Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder -----

Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

 Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del -----

 Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente-----

 En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

 En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número PTSJ/526/2025, signado por la de la voz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

 ACUERDO II/53/2025. Oficio número DRHYM/416/2025, recibido el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número PJET/INV/003-2025, referente a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, remite el proyecto de dictamen para la emisión del fallo, para su análisis discusión y determinación.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

Al respecto, una vez analizado el proyecto de dictamen para la emisión del fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales, del que se advierte substancialmente lo siguiente:

- Una reseña cronológica de los eventos del procedimiento el cual inició con el envío de las invitaciones el trece y catorce de mayo del año en curso, siendo invitadas las siguientes personas físicas y morales:

INSUGEN, S.A DE C.V.

KEIGHSTON PRODUCTS AND SERVICES S.A DE C.V.

JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ

- El diecinueve de mayo del presente año, tuvo verificativo la junta de aclaraciones, desahogándose el acto sin ninguna pregunta hecha por los participantes.
- El veintidós del mes y año en curso, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron presentes a los tres participantes:

INSUGEN, S.A DE C.V.

KEIGHSTON PRODUCTS AND SERVICES S.A DE C.V.

JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ

De quienes, previo análisis de la documentación de "poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales", así como de las proposiciones técnicas presentadas por los participantes; se aceptaron a los tres, por cumplir con la documentación legal, administrativa y técnica, por lo que, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas, levantándose el acta correspondiente de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.7 de las bases de la licitación que nos ocupa, en la cual se asentaron los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas, la cual en forma de resumen quedaron de la manera siguiente:

LICITANTE	PROPIUESTA ECONOMICA		
KEIGHSTON PRODUCTS AND SERVICES S.A DE C.V.	Total, con Letra	Sub. Total,	\$387,056.40
	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.	I.V.A.	\$61,929.02
		Total.	\$448,985.42
INSUGEN, S.A DE C.V.	Total, con Letra	Sub. Total,	\$428,092.70
	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.	I.V.A.	\$68,494.83
		Total.	\$496,587.53
JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ	Total, con Letra	Sub. Total,	\$431,186.64
	QUINIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.	I.V.A.	\$68,989.86
		Total.	\$500,176.50

Ahora bien, toda vez que la finalidad del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, es invitar a quienes cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y los que resulten necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén directamente relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse; además de seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato. En ese sentido y de acuerdo al análisis comparativo de la documentación legal, administrativa, técnica, económica, y con base en criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para este Poder Judicial del Estado, este Comité de Adquisiciones, tomará como referente para la emisión de este fallo, la propuesta económica solvente más baja presentada por los participantes, que en el caso concreto, resulta ser la ofertada por la empresa KEIGHSTON PRODUCTS AND SERVICES S.A DE C.V., por un monto total con IVA de \$448,985.42 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.), quien además cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas, esto es, ofrece calidad del bien a adquirir, como es la seguridad, tiempo de entrega y cuenta con antecedentes de solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente invitación.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

En consecuencia, y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en la partida 3.5.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22 fracción II, 33, 35 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con lo previsto en el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y dictamen de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de invitación a cuando menos tres personas número PJET/INV/003-2025, ordenándose engrosar al apéndice que se levante con motivo de la presente acta.
3. Emitir fallo respecto del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, identificado con el número PJET/INV/003-2025 referente a la **"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS PARA OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, en favor de la empresa KEIGHSTON PRODUCTS AND SERVICES S.A DE C.V., por un monto total de \$448,985.42 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.), IVA incluido, con cargo a la partida 3.5.1.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2025.

- (Handwritten signature)*
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, realice el contrato respectivo.
- (Handwritten signature)*
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes del procedimiento de invitación.
- (Handwritten signature)*
6. Ordenar al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometa el recurso correspondiente.
- (Handwritten signature)*
7. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, a las doce horas del treinta de mayo de dos mil veinticinco, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen y demás documentación requerida en términos de la Ley de la materia y en las bases de la invitación.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido cumplimiento; en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/53/2025.** Oficio número PTSJ/526/2025, recibido el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. - - -

Dada cuenta, con el oficio de referencia, mediante el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, solicita autorización para realizar el evento del "DÍA DEL PADRE", para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, así como los gastos que se generen con motivo del evento, consistente en el salón, alimento, regalos, música y aquellos que se generen durante la organización, para tal efecto anexa ficha técnica y cotizaciones. Al respecto, con la finalidad de que se lleve a cabo el festejo del "DÍA DEL PADRE", para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo previsto por los artículos 5, 21, 22 y 23 de la Ley



## COMITÉ DE ADQUISICIONES

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 61, 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la realización del evento del "DÍA DEL PADRE", el diecisiete de junio del año en curso, así como los gastos que se generen con motivo del evento consistentes en alimentos con la empresa "QUINTA EL CARDENAL", regalos (que se adquirirán en diferentes tiendas departamentales), música (solista) y lonas, por la cantidad total de \$ 242,102.26 (Doscientos cuarenta y dos mil ciento dos pesos 26/100 M.N.) con IVA incluido.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que las adquisiciones y contrataciones de los requerimientos, se realicen conforme a los procedimientos y criterios de adjudicación previstos en la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, cuidando en todo momento las finanzas del Poder Judicial del Estado.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prevea el recurso necesario para dicho evento.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, para los efectos correspondientes, en vía de reiteración a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para su superior conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se da por concluida la Sesión del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.



Magistrada Anel Bañuelos Meneses  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Alejandra Cóssetl Flores  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  
Contralor del Poder Judicial del Estado



C.P. Fabián Montiel Gómez  
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.